



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Ciencias da Saúde

Grado en Terapia Ocupacional

Curso académico 2019-2020

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Beneficios de los perros de asistencia en la
calidad de vida y el desempeño ocupacional
en personas con discapacidad usuarias de
silla de ruedas**

Raquel Lamas Pérez

Junio 2020

Directores:

Adriana Ivette Ávila Álvarez: Terapeuta Ocupacional. Decana de la Facultade de Ciencias da Saúde, Universidade da Coruña.

Iván de Rosende Celeiro: Terapeuta Ocupacional. Profesor de la Facultade de Ciencias da Saúde, Universidade da Coruña.

ÍNDICE

RESUMEN	5
RESUMO	7
ABSTRACT	8
1. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA	9
1.1. Perros de servicio como herramienta terapéutica	9
1.2. Perros de asistencia y Terapia Ocupacional	13
1.3. Los perros de asistencia: características, tipologías y entrenamiento.	16
1.4. Justificación del proyecto	20
2. BIBLIOGRAFÍA MÁS RELEVANTE	22
3. OBJETIVOS	32
3.1. General.....	32
3.2. Específicos	32
4. METODOLOGÍA	33
4.1. Tipo de estudio	33
4.2. Ámbito de estudio.....	33
4.3. Selección de informantes	34
4.4. Entrada al campo	35
4.5. Procedimiento del estudio	36
4.5.1. Evaluación inicial	36
4.5.2. Proceso de entrenamiento del perro e intervención de Terapia Ocupacional.....	36
4.5.3. Evaluación final.....	38
4.6. Técnicas de recogida de datos.....	38
4.7. Análisis de los datos.....	42
4.8. Limitaciones del estudio	43
4.9. Rigor metodológico	43
4.10. Aplicabilidad y transferencia.....	44
5. PLAN DE TRABAJO	46
6. ASPECTOS ÉTICOS	48
7. PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS	49
7.1. Revistas nacionales	49

7.2. Revistas internacionales.....	49
7.3. Congresos nacionales.....	49
7.4. Congresos internacionales.....	50
8. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	51
8.1. Recursos necesarios.....	51
8.1.1. Recursos humanos.....	51
8.1.2. Recursos físicos.....	51
8.2. Posibles fuentes de financiación.....	53
8.2.1. Entidades públicas.....	53
8.2.2. Entidades privadas.....	53
9. AGRADECIMIENTOS.....	55
10. ANEXOS.....	56
Anexo I. Hoja de solicitud al centro de adiestramiento.....	56
Anexo II. Hoja de información al centro de adiestramiento.....	57
Anexo III. Hoja de información al participante.....	59
Anexo IV. Consentimiento informado para los participantes.....	63
Anexo V. Guion de la entrevista inicial a participantes.....	64
Anexo VI. Guion de entrevista final a los participantes.....	65
Anexo VII. Escala FIM.....	67
Anexo VIII. Herramienta COPM.....	69
Anexo IX. Herramienta WHOQOL-bref.....	73
Anexo X. Estrategia de búsqueda.....	76
Anexo XI. Listado de abreviaturas.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I	11
Tabla II	17
Tabla III	18
Tabla IV	47
Tabla V	52

RESUMEN

Título: Beneficios de los perros de asistencia en la calidad de vida y el desempeño ocupacional en personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas.

Introducción: Los perros y los seres humanos comparten una estrecha relación desde hace miles de años, no solamente como animal para el trabajo, sino también como compañía. Constituyen un gran apoyo emocional para sus dueños, aportándoles calidad de vida. Así surgen los perros de servicio, como una ayuda para el desempeño ocupacional de personas con discapacidad. Estos contribuyen al funcionamiento mediante el apoyo en la realización de diferentes ocupaciones. Desde Terapia Ocupacional se considera que también suponen una ayuda para la adaptación de la persona en el entorno.

Objetivo: Comprobar la eficacia del perro de asistencia en la mejora del desempeño ocupacional de personas con movilidad reducida usuarias de silla de ruedas.

Metodología: Se llevará a cabo un estudio longitudinal con metodología mixta y desde un enfoque fenomenológico. Se incluirá a personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas manual, entre 18 y 65 años, en proceso de solicitud de un perro de asistencia y sin limitaciones que dificulten la intervención desde la Terapia Ocupacional. La recogida de datos se hará mediante una entrevista semi-estructurada. Las herramientas de evaluación serán: Medida de la Independencia Funcional (actividades básicas e instrumentales), Medida Canadiense del Desempeño Ocupacional (autopercepción del desempeño ocupacional) y World Health Organization Quality of Life (calidad de vida), así como la observación.

Palabras clave: perros de asistencia, silla de ruedas, discapacidad física, terapia ocupacional, desempeño ocupacional.

Tipo de trabajo: Proyecto de investigación.

RESUMO

Título: Beneficios dos cans de asistencia na calidade de vida e o desempeño ocupacional en persoas con discapacidade usuarias de cadeira de rodas.

Introdución: Os cans e os seres humanos comparten unha estreita relación dende fai miles de anos, non só como animal para o traballo, senón tamén como compañía. Constitúen un gran apoio emocional para os seus donos, aportándolles calidade de vida. Así xorden os cans de servizo, coma unha axuda para o desempeño ocupacional de persoas con discapacidade. Estes contribúen ao funcionamento mediante o apoio na realización de diferentes ocupacións. Dende Terapia Ocupacional considérase que tamén supoñen unha axuda para a adaptación da persoa ao entorno.

Obxectivo: Comprobar a eficacia do can de asistencia na mellora do desempeño ocupacional de persoas con mobilidade reducida usuarias de cadeira de rodas.

Metodoloxía: Levarase a cabo un estudio lonxitudinal con metodoloxía mixta e dende un enfoque fenomenolóxico. Incorporarase a todos aqueles usuarios de cadeira de rodas manual, entre 18 e 65 anos, en proceso de solicitude dun can de asistencia e sen limitacións que dificulten a intervención dende a Terapia Ocupacional. A recollida de datos farase mediante unha entrevista semi-estruturada. As ferramentas de avaliación serán: Medida da Independencia Funcional (actividades básicas e instrumentais), Medida Canadense do Desempeño Ocupacional (autopercepción do desempeño) e World Health Organization Quality of Life (calidade de vida), así coma a observación.

Palabras clave: cans de asistencia, cadeira de rodas, discapacidade física, terapia ocupacional, desempeño ocupacional.

Tipo de traballo: Proxecto de investigación.

ABSTRACT

Title: Benefits of assistance dogs in quality of life and occupational performance in wheelchair users with disability.

Introduction: Dogs and humans share a close relationship for thousands of years, not only as a work animal, but also as company. They constitute a great emotional support for their owners, providing them quality of life. This is how service dogs arise, as an aid to the occupational performance of people with disabilities. These contribute to functioning by supporting the performance of different occupations. From Occupational Therapy it is considered that they are also an aid for the adaptation of the person in the environment.

Objective: Check the effectiveness of the assistance dog in improving occupational performance of people with reduced mobility wheelchair users.

Methodology: A longitudinal study with mixed methodology and from a phenomenological approach will be carried out. They will be incorporated all those manual wheelchair users between 18 and 65 years old, who are in the process of requesting an assistance dog and who do not have limitations that hinder the intervention from Occupational Therapy. Data collection will be done through a semi-structured interview. The assessment tools used will be: the Functional Independence Measure (basic and instrumental daily life activities), Canadian Occupational Performance Measure (self-perception of performance in basic and instrumental activities) and World Health Organization Quality Of Life-brief (quality of life), and observation.

Key words: assistance dogs, wheelchair, physical disability, occupational therapy, occupational performance.

Type of work: Research project.

1. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA

1.1. Perros de servicio como herramienta terapéutica

Los perros y los seres humanos comparten una estrecha relación desde hace miles de años. Se sabe que fue una de las primeras especies en ser domesticada, datándose los primeros entre 11.000 y 17.000 años antes del momento actual (Acosta, Loponte y García, 2011).

Primitivamente, su relación con el hombre se basaba principalmente en ser un animal de trabajo: primero como ayuda en la caza y, cuando el hombre dejó de ser nómada, como ayuda con el ganado, transporte (p.ej. en los trineos), etc. (Valádez, 2002); posteriormente pasó a ser también un animal de compañía, debido a las relaciones y el vínculo que estrechaba con las personas.

Pero el perro es mucho más que eso; diversos estudios han demostrado que las relaciones afectivas que se establecen entre el can y la persona benefician a ambas partes de gran manera, tanto emocional como física o psicológicamente (Gómez, Atertohúa y Orozco, 2007; Putrino, Jakovcevic, Carpintero, D'Orazio y Bentosela, 2014). Estos animales aportan alegría a sus dueños y calidad de vida; múltiples personas han reportado que han reducido el sentimiento de soledad al poder contar con ellos en casa.

Desde esta visión surgen dos tipos de animales: los animales de apoyo, que proporcionan compañía, alivian la soledad, y a veces ayudan con la depresión, ansiedad, y algunas fobias, pero no tienen un entrenamiento especial para realizar tareas que ayuden a personas con discapacidades (Brennan, 2014); y los animales de servicio.

Los animales de servicio son perros que se han entrenado individualmente para realizar tareas de trabajo o desempeño para personas con discapacidad. Ejemplos de tareas que incluyen dichos trabajos son guiar a personas con déficit visual, alertar a personas con discapacidad auditiva, empujar una silla de ruedas, alertar y proteger a

personas de un ataque, recordar a personas con enfermedad mental tomar la medicación prescrita, calmar a una persona con trastorno de estrés postraumático durante un ataque de ansiedad, o desempeñar otras tareas (Assistance Dogs International [ADI], 2011).

Es necesario comprender que los animales de servicio, mientras se encuentran con el usuario que los guía, están en momento de trabajo, lo cual implica que otras personas no deben molestarlos o distraerlos. Además, para que se considere animal de servicio, siempre debe llevarlo la persona con discapacidad; de lo contrario, tendrá los mismos derechos que cualquier otro animal de compañía, siendo considerado éste una mascota.

Como así se refiere en la Ley 10/2003 del 26 de diciembre sobre el acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, se considera perro de asistencia aquel que, tras superar un proceso de selección genética y sanitaria, finalice satisfactoriamente su adiestramiento en un centro oficialmente reconocido u homologado en la Comunidad Autónoma con arreglo a la normativa de aplicación para la formación de perros destinados al acompañamiento, conducción y auxilio de las personas con discapacidad, y sea reconocido e identificado en la forma establecida en la presente ley.

Así mismo, en esta Ley también se recogen los derechos y deberes de los usuarios de animales de servicio. Entre ellos, se destaca que toda persona que como consecuencia de su discapacidad haya de ser acompañada de un perro de asistencia tiene derecho a acceder, deambular y permanecer con él en cualquier lugar, establecimiento o transporte de uso público, con independencia de su titularidad pública o privada. De no cumplirse este derecho, se le podrá aplicar al establecimiento una importante sanción económica, con su consecuente multa.

Beneficios de los perros de asistencia en personas usuarias de sillas de ruedas

Tabla I

Leyes sobre los perros de asistencia en España

Comunidad Autónoma	Ley	Comentarios
Comunidad Valenciana	Ley 12/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidades [2003/4347].	Se reconocen los perros de terapias asistidas con animales. Infracciones leves de 30 – 300€. Se promueve el adiestramiento de perros abandonados como perros de servicio.
Galicia	Ley 10/2003, sobre el acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia.	Se considera perro de asistencia todo aquel que haya obtenido un certificado homologado que así lo acredite, y no solo a los perros guías y de servicio. Infracciones leves de 150 – 300€.
País Vasco	Ley 10/2007, de 29 de junio, sobre Perros de Asistencia para la Atención a Personas con Discapacidad.	Especifica que el cumplimiento de los derechos recogidos en la ley no puede ocasionar gasto alguno al usuario del perro. La persona usuaria debe usar al perro únicamente para las funciones para las que fue adiestrado. Infracciones leves hasta 300€.
Cataluña	Ley 19/2009, de 26 de noviembre, del acceso al entorno de las personas acompañadas de perros de asistencia.	Se hace referencia a los centros de adiestramiento de perros de asistencia. Así mismo, se dispone que el Gobierno puede ofrecer ayudas económicas a los usuarios.
Islas Baleares	Ley 1/2014, de 21 de febrero, de perros de asistencia	Incluye la clasificación de los perros de asistencia. También incluye los centros de adiestramiento.
Extremadura	Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura.	No se trata de una ley específica sobre los animales de asistencia, sino que trata sobre la accesibilidad universal en la que se mencionan los derechos de los usuarios de dichos animales.
Navarra	Ley foral 3/2015, de 2 de febrero, reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia.	Recoge derechos de los usuarios de los perros de asistencia en el mundo laboral, y habla de los agentes de sociabilización (personas que colaboran en el adiestramiento del perro). Clasifica los perros de asistencia.
Madrid	Ley 2/2015, de 10 de marzo, de acceso al entorno a personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.	Recoge una definición amplia de los términos que recoge la ley. También incluye a los perros de asistencia jubilados. Las sanciones económicas son de entre 50 – 400€ las infracciones leves.

Autoría propia (2020).

Beneficios de los perros de asistencia en personas usuarias de sillas de ruedas

Tabla I (continuación)
Leyes sobre los perros de asistencia en España

Comunidad Autónoma	Ley	Comentarios
Murcia	Ley 4/2015, de 3 de marzo, de perros de asistencia para personas con discapacidad.	Además de los perros guía y de servicio, recogen a los perros de aviso y de señalización de sonidos. Recoge el derecho de los usuarios de los perros de asistencia en instalaciones laborales. También recoge a los centros de adiestramiento y agentes de socialización. Las sanciones económicas son de entre 150 a 1.500€ las infracciones leves. Las obligaciones relativas al mantenimiento de la higiene en vías públicas solo se exigirán en la medida que la persona pueda realizarlas debido a su discapacidad.
Islas Canarias	Ley 3/2017, de 23 de abril, de perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.	Añaden a los perros adiestrados para preservar la integridad física de personas con discapacidad y controlar situaciones de emergencia. No podrán adquirir un perro de asistencia aquellas personas cuya discapacidad psicofísica le impida tenerlo con seguridad, especialmente si la tenencia de éste represente riesgo propio o ajeno. Las sanciones económicas son de entre 300 – 600€ las infracciones leves.
La Rioja	Ley 8/2017, de 19 de septiembre, de perros de asistencia de La Rioja.	Excluye a los perros de terapia asistida con animales, debido a que éstos cuentan con una normativa específica. Contiene un apartado con una definición amplia de diversos términos, como adiestrador de perros de asistencia, persona usuaria y perro de asistencia, entre otros. Incluye a los perros para personas con el trastorno del espectro autista. Infracciones leves entre 60 – 400€.
Castilla – La Mancha	Ley 5/2018, de 21 de diciembre, de acceso al entorno de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia.	No se incluyen los perros que aportan apoyo emocional a personas con enfermedad mental, los destinados a terapias asistidas con animales ni los utilizados en proyectos de atención a personas víctimas de violencia de género, personas en situación de riesgo o exclusión social o personas mayores. Cuenta con un apartado amplio de definiciones. Infracciones leves de 301 – 1000€.
Castilla y León	Ley 11/2019, de 3 de abril, de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León.	Recoge la “unidad de vinculación”, que se trata del conjunto funcional formado por perro y usuario. Excluye a perros de terapias asistidas con animales. Cuenta con un apartado amplio de definiciones. Infracciones leves entre 60 – 400€.

Autoría propia (2020).

Además de la asistencia física que proporcionan estos animales, aportan al dueño otros múltiples beneficios, psicológicos y emocionales. En el estudio de Herlache–Pretzer et al. (2017), se encontró que los perros de servicio impactan en cada aspecto de la vida del usuario, incluyendo la participación en las rutinas diarias y las ocupaciones en el hogar y en la comunidad. Una frase a destacar en este estudio sería la de una participante, que mencionó que “antes de tenerlo [a mi perro], nunca me iba de casa a no ser que vinieran alguien a recogerme. Cuando la cogí, tenía que ir fuera sola porque ella necesitaba salir a jugar. Me di cuenta de lo bien que me sentía saliendo por mí misma. [...] Incluso me bajaba de la silla y me sentaba en la hierba, porque sabía que ella me ayudaría a subirme de nuevo cuando estuviese lista para irme”.

De esta forma, se puede ver cómo el perro ayuda a las personas con discapacidad de múltiples formas; no sólo actuando para suplir o disminuir las limitaciones de los individuos en sí, sino también apoyándolos de manera emocional o psicológica, y provocando así un aumento de la confianza del sujeto y el empoderamiento para llevar su vida de manera autónoma.

1.2. Perros de asistencia y Terapia Ocupacional

La Terapia Ocupacional es una profesión que se ocupa de la promoción de la salud y del bienestar a través de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria. Los terapeutas ocupacionales logran este resultado mediante la habilitación de los individuos para realizar aquellas tareas que optimizarán su capacidad para participar, o mediante la modificación del entorno para que éste refuerce la participación (Simó, 2015).

Como se ha visto a lo largo del subapartado anterior, el uso de un perro de asistencia para la movilidad se ha reconocido para facilitar el desempeño de numerosas actividades funcionales de la vida diaria, reduciendo así la necesidad de asistencia física de un cuidador y

optimizando la participación social (Blanchet et al., 2013). Debido a que los perros actuarían como producto de apoyo para la movilidad, mejorarían el desempeño ocupacional de las personas en su día a día, facilitándoles aquellas acciones en las que encuentran limitaciones debido a una discapacidad. Aunque en España no se encuentran reconocidos como producto de apoyo, diversos estudios consideran a estos animales unas ayudas técnicas que facilitarían la adaptación de la persona al entorno, así como la realización de actividades de la vida diaria con mayor independencia (García–Ortiz, Seoane–Pujol y Guarda, 2020).

Un ejemplo de actividades en las que los perros podrían ayudar a sus usuarios sería recogiendo objetos del suelo, moviéndose por la comunidad, por la casa, comprando, y ladrando el perro a otras personas en situaciones de emergencia (Winkle, Crowe y Hendrix, 2011).

Herlache – Pretzer et al. (2017) sugieren que los terapeutas ocupacionales podrían trabajar en colaboración con organizaciones de entrenamiento de perros de servicio para asistir al asesoramiento y al entrenamiento/educación del cliente, debido a la importancia de que en esta disciplina se indique a los educadores caninos aquellas funciones que es importante que el perro realice con el fin de brindar una buena asistencia a cada uno de los usuarios, además de ofrecer una atención más personalizada, pudiendo adaptar al perro a las necesidades de cada persona. El terapeuta ocupacional es el profesional especializado en el desempeño ocupacional de las personas, y, por lo tanto, sería fundamental la incorporación de éste al entreno del perro con el fin de realizar un adiestramiento más eficaz del animal de asistencia.

De la misma forma, otros estudios afirman que los terapeutas ocupacionales pueden recomendar el uso de un perro de asistencia como una opción de dispositivo de asistencia para que personas con discapacidad puedan incrementar su integración dentro de la comunidad, interacción social, y la conservación de energía, a la vez que se disminuye el tiempo y el esfuerzo requerido para la realización de algunas

tareas. El uso de los perros de servicio en personas con movilidad reducida puede permitirles participar más en las ocupaciones que encuentran significativas (Crowe et al., 2014).

El perro de servicio influye las habilidades de participación del usuario para desempeñar de forma independiente las ocupaciones diarias. Además, la relación que el guía forma con el perro de servicio los provee de una sensación de aumento de seguridad y apoyo, lo que los anima a ser más activos tanto en el hogar como en la comunidad (Herlache–Pretzer et al., 2017). Esto se podría traducir en un aumento de la autonomía personal y de la independencia, la cual en muchas ocasiones se ve disminuida debido a las limitaciones que el entorno le impone a la persona.

Así mismo, los perros de asistencia ayudarían a sus usuarios en diferentes actividades en las que necesitasen una mayor asistencia como obtener y usar equipos de comunicación, comprar, limpiar, y permitir a los usuarios participar en actividades de ocio (Fairman y Huebner, 2001).

Además del aumento del desempeño y la autonomía, el perro de servicio entrenado para la movilidad representa una opción válida de asistencia para usuarios de silla de rueda manual, ya que reduce el dolor de muñeca y hombro, así como la fatiga, a la vez que incrementa el desempeño de tareas relacionadas con la silla de ruedas, especialmente ascender por pendientes, desplazarse por superficies llanas y cruzar umbrales. Estos animales también aumentan el reintegro en la vida normal (Vincent, Gagnon, Dumont y the ADMI group, 2017). De esta forma, podríamos afirmar que el perro de servicio supone un aumento en la calidad de vida del usuario, ya no solo por los beneficios que le pueda aportar físicos o psicológicos, sino también por la reducción del esfuerzo físico a desempeñar, así como la disminución del dolor debido al uso continuo del dispositivo de apoyo usado normalmente por la persona.

Así mismo, para una persona que vive con las limitaciones impuestas de una discapacidad, tener un perro que realice este tipo de cosas [coger cosas fuera de su alcance, abrir una puerta, recoger objetos del suelo] puede marcar una gran diferencia en el transcurso de su día a día (Rintala, Matamoros y Seitz, 2008).

Otros estudios corroboran este hecho, como se indica en el estudio de Champagne, Gagnon y Vincent (2016), en el que afirman que la tracción que aporta un perro de asistencia para la movilidad durante el impulso manual de una silla de ruedas por parte del usuario en un entorno natural reduce favorablemente la demanda cardiorrespiratoria y la tasa de esfuerzo percibido. Esta evidencia reconoce al perro nuevamente como un mecanismo de asistencia muy capacitado para llevar a cabo este trabajo, que proporciona múltiples apoyos a los usuarios y constituye una muy buena alternativa a los productos de apoyo convencionales.

Se considera que desde Terapia Ocupacional se debería hacer una labor de sensibilización en la sociedad sobre los perros de asistencia, difundiendo los derechos de sus usuarios y normalizando su uso. Así mismo, se debe concienciar sobre sus beneficios en las personas con movilidad reducida, para de esta forma fomentar el trabajo con este tipo de asistencia (González et al., 2015).

1.3. Los perros de asistencia: características, tipologías y entrenamiento.

Aunque los beneficios de un perro de asistencia ayudan a disminuir los costes económicos que tiene una persona con movilidad reducida debido a las ayudas que pueda necesitar, reduciendo significativamente las horas de asistencia pagadas tras obtener un perro de servicio (Rintala et al., 2008), estos animales tienen un precio elevado que es necesario considerar antes de adquirir uno.

El coste de un perro apropiadamente entrenado de servicio es muy alto, oscilando entre los 12.000€ y 15.000€ en España (Associació d'Acció Social DISCAN, 2016). Además del precio del entrenamiento, existen gastos para la comida y el cuidado veterinario, que pueden subir notablemente si el perro tiene un problema médico serio. Aunque existen asociaciones que pueden ayudar a las personas solicitantes a cubrir estos gastos, como puede ser la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en cuanto a la adquisición de perros guías, el perro de servicio supone un gasto importante que es importante considerar previamente, aunque es cierto que los beneficios que traerá a largo plazo superarán el coste inicial, según han reportado diversos usuarios en los estudios revisados.

El tiempo medio de entrenamiento de un animal de asistencia suele ser de un año, por el que pasará por las fases de selección, en la que se escogerá el perro adecuado para el usuario; educación, donde el perro se habituará a lugares públicos; instrucción, en la que aprenderá las acciones para asistir al usuario; y acoplamiento, fase final en la que se pasará el manejo del perro al usuario (Obra Social Ischadia, 2019).

Dependiendo de la persona que va a utilizar el perro y sus necesidades concretas podemos destacar los siguientes perros de servicio:

Tabla II
Tipos de perros de asistencia

Perros guía	Facilita la movilidad a personas con discapacidad visual o sordoceguera.
Perros de servicio	Presta ayuda a personas con alguna discapacidad física en las actividades de la vida diaria.
Perros señal	Avisa de distintos sonidos y les indica su procedencia a personas con discapacidad auditiva.
Perros de aviso	Da alerta médica a personas con epilepsia, diabetes u otras enfermedades.
Perros para personas con el trastorno del espectro autista (TEA)	Cuida de la integridad física de personas con trastorno del aspecto autista, la guía y controla las situaciones de emergencia que puedan surgir.

Fundación Biak Bat Elkartea (2017).

Este trabajo se centrará en los perros de servicio.

Los perros de movilidad están pensados para ayudar en el día a día de las personas cuyas capacidades físicas están limitadas, por lo que necesitan algún tipo de apoyo para el desarrollo de su vida cotidiana. Es necesario destacar que estos usuarios deben tener la capacidad de manejar y controlar al perro en todas las circunstancias que se puedan dar, así como ser autónomos, como se indica en las leyes citadas anteriormente sobre los perros de asistencia.

Tabla III

Ejemplos de ocupaciones en las que puede prestar apoyo un perro de asistencia

Recoger objetos	Móvil, periódico, mando de la televisión, ropa.
Pulsar botones	Timbre, alarma, abrir puertas automáticas, operar una rampa.
Ayuda a movilidad	Levantarse después de una caída, subir silla de ruedas por una rampa.
Vestido	Ayudar a vestir y desvestir a una persona.
Apoyo para solicitar ayuda ante una urgencia	Llamar a servicios sanitarios en caso de emergencias.
Ocupaciones instrumentales	Poner y recoger la lavadora. Ayudar a poner el lavavajillas. Encender y apagar las luces.
Apertura de cajones	Abrir y cerrar cajones, armarios o alacenas.
Apertura de puertas	Abrir y cerrar puertas del domicilio del usuario.
Transferencias	Apoyo en las transferencias de la cama a la silla; a la bañera o plato de ducha; etc.
Comprar	Ayuda para alcanzar distintos objetos; pagar en la caja.

Autoría propia (2020).

Estos perros suelen ser de porte grande, muy inteligentes, versátiles, con gran capacidad de adaptación y disposición para aprender, así como con un carácter amable con gran deseo de agradar, con el fin de que le resulte más fácil trabajar con el dueño.

Las razas más usadas como perros de asistencia de movilidad son (García, 2017):

- **Labrador retriever:** son versátiles, y con gran capacidad de aprendizaje por lo que sirven en casi todas las modalidades de perros de servicio. Además, su instinto de cobro facilita aquellas tareas como son la prensión, necesaria para actividades como pueden ser el recoger objetos del suelo, coger cosas fuera del alcance del usuario o recoger la ropa de la lavadora.
- **Golden retriever:** se usa sobre todo como guía para personas con discapacidad visual y auditiva, así como para personas con discapacidad en la movilidad. Al igual que en los labradores, el instinto de cobro facilita el aprendizaje de tareas de prensión. Ambas razas tienen como aptitud sus ganas de agradar, lo que las convierte en una buena opción como perro de servicio.
- **Pastor alemán:** se trata de un perro inteligente, muy adiestrable, obediente y con gran disponibilidad para el trabajo, lo que lo convierte en un perro excelente para desarrollar las funciones de perro de servicio. Genera un vínculo muy estrecho con su dueño (Samms, 1999). También se ha utilizado como perro guía (Fundación ONCE del Perro Guía, 2016).

Aunque estas razas son algunas de las más utilizadas como perros de asistencia, en múltiples asociaciones promueven que cualquier raza es apta para este labor siempre que muestre facilidad de adiestramiento y no muestre signos de agresividad (Fundación Affinity, 2015), tal y como se recoge en la Ley 12/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidades [2003/4347], en la que se alienta sobre el adiestramiento de perros abandonados para estas tareas.

Dependiendo de la necesidad de cada usuario se deberá buscar la raza y el tamaño adecuado a la misma. Para ello es importante contactar con entrenadores y terapeutas antes de decidirse por un animal en concreto. Esto es importante, ya que el usuario, como se ha indicado a lo largo del texto, necesita ser capaz de controlar al perro en cualquier situación que

pueda suceder. Por este motivo, deberá tener un perro adaptado a sus capacidades físicas y psicológicas.

Se puede concluir con que diversos estudios sugieren que, en combinación con los beneficios médicos y físicos que el perro de servicio está entrenado para aportar, aquellos usuarios que lo tienen experimentan un beneficio psicosocial sustancial de la asistencia y compañía del perro en un grado que no pueden imaginar los futuros dueños de estos animales, así como que estos beneficios son aspectos importantes en la relación del usuario con el animal (Rodríguez, Bibbo, Verdon y O'Haire, 2019).

1.4. Justificación del proyecto

Debido a los motivos expuestos anteriormente, se considera al perro de asistencia como un apoyo eficaz, que puede ayudar al usuario no sólo de manera física, sino que puede aportar múltiples beneficios en las esferas psicológica y social, lo cual se traduce en una mejoría relevante en su bienestar y calidad de vida. Se cree que este animal puede influir en todas las áreas de desempeño ocupacional, como apoyo para la autonomía personal en aquellas ocupaciones en las cuales la persona precisa ayuda por razones de dificultad, inseguridad o situación de dependencia. De esta forma, el perro puede ser una ayuda de gran importancia dentro de la intervención de Terapia Ocupacional, por lo que debe ser un factor clave a considerar en el proceso de promoción de la independencia y autonomía en la participación en las ocupaciones significativas de la persona.

Aunque se ha visto a lo largo de este apartado la utilidad de los perros como facilitador en la vida cotidiana para las personas con movilidad reducida, existe muy poca evidencia científica en relación con este tema, lo que impide realizar un análisis profundo sobre el verdadero impacto de estos animales en las vidas de sus usuarios. Por este motivo, el presente estudio pretende conocer la realidad de España, así como evaluar la

eficacia de la incorporación de los perros de asistencia en el desempeño ocupacional de personas usuarias de silla de ruedas, de manera que se pueda conocer si el perro supone realmente un cambio en su funcionamiento diario.

Mediante este estudio, se aportará una información relevante respecto a esta materia, con el fin de que los perros se conviertan en una opción más recurrente en un futuro para las personas con discapacidad, debido a su versatilidad y su apoyo, no solo en la esfera física, sino también emocional (Fundación Biak Bat Elkartea, 2017; Muñoz et al., 2009). Así mismo, se evidenciará el papel del terapeuta ocupacional en el adiestramiento de estos animales. Como profesionales cuyo foco de acción es la ocupación, se considera que es fundamental el asesoramiento al adiestrador canino sobre qué funciones debe desarrollar el perro para mejorar el funcionamiento y desempeño del usuario.

Además de su función en el proceso del entrenamiento del can, el terapeuta ocupacional también tendría cabida en la evaluación posterior para determinar el impacto del perro en la vida de la persona, mediante distintas herramientas como podría ser el índice de Lawton – Brody (Vergara et al., 2012); el Instrumento de Valoración Canadiense del Desempeño Ocupacional (COPM) (Law et al., 1990); el índice de Barthel (Baztán et al., 1993); o la Medida de la independencia funcional (FIM) (Burgess y Silva, 2007).

2. BIBLIOGRAFÍA MÁS RELEVANTE

American Occupational Therapy Association (2014). Occupational therapy practice framework: Domain and process (3^a. ed.). *American Journal of Occupational Therapy*, 68 (Supl. 1), S1-S48. DOI: <https://doi.org/10.5014/ajot.2014.682006>

Acosta, A., Loponte, D., y García, C. (2011). Primer registro de perro doméstico prehispánico (*canis familiaris*) entre los grupos cazadores recolectores del humedal de Paraná inferior (Argentina). *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 13, 175 – 199. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/antipoda13.2011.09>

Associació d'Acció Social DISCAN (2016). *Perros de asistencia*. Barcelona, España: DISCAN. Recuperado de <https://www.discan.dog/perros-de-asistencia/>

Baztán, J., Pérez, J., Alarcón, T., San Cristóbal, E., Izquierdo, G., y Manzarbeitia, J. (1993). Índice de Barthel: instrumento válido para la valoración funcional de pacientes con enfermedad cerebrovascular. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 28(1), 32 – 40.

Blanchet, M., Gagnon, D., Vincent, C., Boucher, P., Routhier, F., y Martin-Lemoyne, V. (2013). Effects of a Mobility Assistance Dog on the Performance of Functional Mobility Tests Among Ambulatory Individuals with Physical Impairments and Functional Disabilities. *Assistive Technology: The Official Journal of RESNA*, 25(4), 247-252. DOI: 10.1080/10400435.2013.810183

Brennan, J. (2014). *Service Animals and Emotional Support Animals*. Recuperado de

[https://adata.org/sites/adata.org/files/files/Service_Animal_Booklet_2014\(2\).pdf](https://adata.org/sites/adata.org/files/files/Service_Animal_Booklet_2014(2).pdf)

- Burgess, J. J., y Silva, J. I. (2007). *Calidad de vida relacionada a la salud e independencia funcional en adultos mayores con enfermedad pulmonar obstructiva crónica en una comuna de la región metropolitana* (Tesis de licenciatura). Universidad de Chile. Facultad de Medicina, Santiago, Chile.
- Castillo, E., y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34 (3), 164 – 167. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Champagne, A., Gagnon, D. H., y Vincent, C. (2016). Comparison of Cardiorespiratory Demand and Rate of Perceived Exertion During Propulsion in a Natural Environment With and Without the Use of a Mobility Assistance Dog in Manual Wheelchair Users. *American Journal of Physical Medicine & Rehabilitation*, 95(9), 685–691. DOI:10.1097/phm.0000000000000473
- Chen, Y. H., Rodger, S., y Polatajko, H. (2002). Experiences with the COPM and client – centred practice in adult neurorehabilitation in Taiwan. *Occupational Therapy International*, 9(3), 167 – 184. DOI: 10.1002/oti.163
- Crowe, T. K., Perea-Burns, S., Sedillo J. S., Hendrix, I. C., Winkle, M., y Deitz, J. (2014). Effects of partnerships between people with mobility challenges and service dogs. *American Journal of Occupational Therapy*, 68(2), 194 – 202. DOI: 10.5014/ajot.2014.009324.
- Espinoza, I., Osorio, P., Torrejón, M. J., Lucas-Carrasco, R., y Bunout, D. (2011). Validación del cuestionario de calidad de vida (WHOQOL-BREF) en adultos mayores chilenos. *Revista médica de Chile*, 139(5), 579 – 586. Recuperado de

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872011000500003

Fairman, S., y Huebner, R. (2001). Service Dogs: A Compensatory Resource to Improve Function. *Occupational Therapy In Health Care*, 13(2), 41-52, DOI: 10.1080/ J003v13n02_03

Flores, G. (2018). Metodología para la Investigación Cualitativa Fenomenológica y/o Hermenéutica. *Revista Latinoamericana de Psicoterapia Existencial*, 17: 17 – 23.

Fundación Affinity (2015). *¿Importa la raza para ser perro de terapia?* Barcelona, España: Fundación Affinity. Recuperado de <https://www.fundacion-affinity.org/perros-gatos-y-personas/animales-que-curan/importa-la-raza-para-ser-perro-de-terapia>

Fundación Biak Bat Elkartea (2017). *Conóceme, soy un perro de asistencia.* Recuperado de [http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5303/Con%c3%b3ceme soy un perro de asistencia.pdf?sequence=1&rd=0031612540633081](http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5303/Con%c3%b3ceme%20soy%20un%20perro%20de%20asistencia.pdf?sequence=1&rd=0031612540633081)

Fundación ONCE del Perro Guía (2016). *Nuestros perros.* Madrid, España: Fundación ONCE. Recuperado de <https://perrosguia.once.es/es/que-hacemos/nuestros-perros>

García–Ortiz, M., Seoane–Pujol, I., y Guarda, T. (2020). Las Tecnologías de Apoyo en la Smart City desde un Enfoque Social. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação.* (27), 110 – 120.

García, V. (2017). *Auxiliares de movilidad en la discapacidad visual. Terapia asistida por perros: perros guía* (Trabajo Fin de Máster). Universidad de Valladolid, España.

- Gómez, L., Atertohúa, C., y Orozco, S. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, (20), 377 – 386. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v20n3/v20n3a16.pdf>
- González, A., Guerrero, A., Naranjo, D., Rojas, F., Silva, C., y Frías, C. (2015). Cambios percibidos por personas con diversidad funcional motora adquirida en sus vidas cotidianas tras la obtención de perros de servicio. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15(2), 20 pp. Recuperado de <https://analesfcfm.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/38162/39821>
- Herlache–Pretzer, E., Winkle, M., Csatari, R., Kolanowski, A., Londry, A., y Dawson, R. (2017). The Impact of Service Dogs on Engagement in Occupation among Females with Mobility Impairments: A Qualitative Descriptive Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14 (649), 1 – 9. Recuperado de <https://www.mdpi.com/1660-4601/14/6/649>.
- Hueso, A., y Cascant, M. J. (2012). Capítulo 1. La investigación cuantitativa. En Hueso, A., y Cascant, M. J. (Ed). *Metodología y técnicas cuantitativas de investigación*. (pp 1-7). Valencia, España: Editorial Universitat Politècnica de València. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4600/Metodolog%c3%ada%20y%20t%c3%a9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, M. T., Muñoz–Reja, I., y Evangelio, A. (2009). Efectos terapéuticos de las actividades asistidas con animales de compañía en diferentes contextos socioeducativos. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1 (1), 559 – 564. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832320060.pdf>

Law, M., Baptiste, S., McColl, M., Opzoomer, A., Polatajko, H., y Pollock, N. (1990). The Canadian occupational performance measure: an outcome measure for occupational therapy. *Canadian Journal of Occupational Therapy*, 57 (2), 82 – 87.
DOI: [10.1177/000841749005700207](https://doi.org/10.1177/000841749005700207)

Ley 1/2014, de 21 de febrero, de perros de asistencia. Boletín Oficial de las Islas Baleares, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, España, 21 de febrero de 2014.

Ley 2/2015, de 10 de marzo, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, España, 10 de marzo de 2015.

Ley 3/2017, de 26 de abril, de perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, Comunidad Autónoma de Canarias, España, 26 de abril de 2017.

Ley 4/2015, de 3 de marzo, de perros de asistencia para personas con discapacidad. Boletín Oficial de la Región de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, España, 3 de marzo de 2015.

Ley 5/2018, de 21 de diciembre, de acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. Diario Oficial Castilla – La Mancha, Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, 21 de diciembre de 2018.

Ley 8/2017, de 19 de septiembre, de perros de asistencia de La Rioja. Boletín Oficial de La Rioja, Comunidad Autónoma de La Rioja, España, 19 de septiembre de 2017.

Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, Comunidad Autónoma de Extremadura, España, 9 de diciembre de 2014.

Ley 11/2019, de 3 de abril, de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, Comunidad Autónoma de Castilla y León, España, 3 de abril de 2019.

Ley 10/2003, sobre el acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. Diario Oficial de Galicia, Comunidad Autónoma de Galicia, España, 26 de diciembre de 2003.

Ley 10/2007, de 29 de junio, sobre Perros de Asistencia para la Atención a Personas con Discapacidad. Boletín Oficial del País Vasco, Comunidad Autónoma del País Vasco, España, 29 de junio de 2007.

Ley 12/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidades [2003/4347]. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, Generalitat Valenciana, España, 10 de abril de 2003.

Ley 19/2009, de 26 de noviembre, del acceso al entorno de las personas acompañadas de perros de asistencia. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, Comunidad Autónoma de Cataluña, España, 26 de noviembre de 2009.

Ley foral 3/2015, de 2 de febrero, reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. Boletín Oficial de Navarra, Comunidad Autónoma de Navarra, España, 2 de febrero de 2015.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 5 de diciembre de 2018.

Moreno L, Cunchillos A, García JA, Navarro P, Ruiz M, Palomar ML, Romano D (2009). Código deontológico de la profesión del terapeuta ocupacional. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 6 (Supl. 4), 469 – 485. Recuperado de <http://www.revistatog.com/suple/num4/codigo.pdf>

Obra Social Ischadia (2019). *Obra Social Ischadia: Servicios*. Madrid, España: Obra Social Ischadia. Recuperado de: <https://www.obrasocialischadia.com/Servicios.html>

Paolinelli, C., González, P., Doniez, M. E., Donoso, T., Salinas, V. (2001). Instrumento de evaluación funcional de la discapacidad en rehabilitación. Estudio de confiabilidad y experiencia clínica con el uso del Functional Independence Measure. *Revista médica de Chile*, 129(1). Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872001000100004

Pita, S., y Pértegas, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cadernos de Atención Primaria*, 2002 (9), 4 pp. Recuperado de <https://n9.cl/qw7xu>

Putrino, N., Jakovcevic, A., Carpintero, S., D’Orazio, M., y Bentosela M. (2014). ¿Existen asociaciones entre sociabilidad, aprendizaje y comunicación entre perros y personas? *Revista de Psicología*, 23 (1), 84 – 92. DOI: [10.5354/0719-0581.2014.32876](https://doi.org/10.5354/0719-0581.2014.32876)

Quecedo, R., y Castaño, C. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5 – 40. Recuperado de

<http://www.redined.educacion.es/xmlui/bitstream/handle/11162/44015/142-203-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rada, D. (2007). El Rigor en la Investigación Cualitativa: Técnicas de Análisis, Credibilidad, Transferibilidad y Confirmabilidad. *Sinopsis Educativa*, 7 (1), 7 – 26. Recuperado de <https://n9.cl/liol>

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Diario Oficial de la Unión Europea, Bruselas, Bélgica, 27 de abril de 2016.

Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 27 de junio de 2019.

Rintala, D., Matamoros, R., y Seitz, L. (2008). Effects of assistance dogs on persons with mobility or hearing impairments: A pilot study. *Journal of Rehabilitation Research & Development*, 45 (4), 489 – 504. DOI: 10.1682/JRRD.2007.06.0094

Rodriguez, K. E., Bibbo, J., Verdon, S., y O’Haire, M. E. (2019). Mobility and medical service dogs: a qualitative analysis of expectations and experiences. *Disability and Rehabilitation: Assistive Technology*, 1–11. DOI:10.1080/17483107.2019.1587015

Samms, S. (1999). ¿Por qué el Pastor Alemán? En S. Samms (Ed), *Pastor Aleman* (pp 14-24). Barcelona, España: Editorial Hispano Europea.

Sánchez, R. (2013). La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. En ML Tarrés (Ed.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en*

la investigación social (pp 93 – 124). México: FLACSO, El Colegio de México. Recuperado de www.jstor.org/stable/j.ctt16f8cd1.7

Simó, S. (2015). Una Terapia ocupacional desde un paradigma crítico. *Revista de Terapia Ocupacional Galicia*, 7, 25 – 40. Recuperado de <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>

Simó, S., y Urbanowski, R. (2006). El modelo canadiense del proceso del desempeño ocupacional. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 3(3), 18 pp. Recuperado de <http://www.revistatog.es/num3/pdfs/Expertoll.pdf>

The WHOQOL Group (1998). Development of the World Health Organization WHOQOL-BREF quality of life assessment. *Psychological Medicine*, 28(3), 551 – 558. DOI: [10.1017/s0033291798006667](https://doi.org/10.1017/s0033291798006667)

Valádez, R. (2002). El origen del perro (segunda parte): entre el lobo doméstico y el criadero primitivo. *Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies*, 13 (3), 102 – 111.

Vergara, I., Bilbao, A., Orive, M., García-Gutiérrez, S., Navarro, G., Quintana, J. M. (2012). Validation of the Spanish version of the Lawton IADL Scale for its application in elderly people. *Health and Quality of Life Outcomes*, 10, 130.

Vincent, C., Gagnon, D., Dumont, F., y the ADMI group. (2017). Pain, fatigue, function and participation among long-term manual wheelchair users partnered with a mobility service dog. *Disability and Rehabilitation: Assistive Technology*. DOI: 10.1080/17483107.2017.1401127

Winkle, M., Crowe, T., y Hendrix, I. (2011). Service Dogs and People with Physical Disabilities Partnerships: A Systematic Review.

Occupational Therapy International, 19(2012), 54 – 66. DOI:
[10.1002/oti.323](https://doi.org/10.1002/oti.323)

World Medical Association (2015). World Medical Association Declaration of Helsinki. Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects. *Journal of American Medical Association*, 310(20), 2191 – 2194. DOI: 10.1001/jama.2013.281053.

3. OBJETIVOS

3.1. General

Comprobar la eficacia del perro de asistencia en la mejora del desempeño ocupacional de personas con movilidad reducida usuarias de silla de ruedas.

3.2. Específicos

- Proporcionar estrategias para el adiestramiento del perro de asistencia desde Terapia Ocupacional.
- Comprobar en qué ocupaciones aporta más beneficios el perro de asistencia.
- Determinar la mejora del funcionamiento en la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de los participantes.
- Conocer la influencia del perro en el ocio y participación social y de qué manera ha cambiado la forma de participar en el desempeño de estas dos áreas.
- Establecer los beneficios que el animal proporciona en los ámbitos laborales y educativos.
- Comprobar la eficacia del uso de perros de asistencia en la calidad de vida del usuario.

4. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de estudio

El presente estudio se trata de un estudio longitudinal, dividido en una primera parte de evaluación pre – intervención; una segunda etapa de entrenamiento del perro y de intervención con el usuario; y una tercera de evaluación post – intervención.

Para llevarlo a cabo se hará uso de una metodología mixta, con el fin de recoger datos que lleven a una descripción compleja del suceso (Quecedo y Castaño, 2003). De esta forma, se pretende describir de una manera profunda el tema de estudio, ahondando en las variables y sus características a través de metodología cualitativa; y una parte cuantitativa, con el objetivo de recoger una serie de variables de interés en la muestra seleccionada y comparar la puntuación obtenida antes y después de la intervención, para determinar de forma precisa si ha habido mejoría (Hueso y Cascant, 2012).

La utilización de ambos métodos se considera que tendrá como resultado una información más amplia del tema a investigar, y probablemente ayudará a corregir los sesgos propios de cada método (Fernández y Pértegas, 2002).

Con respecto a la metodología cualitativa, el enfoque a utilizar para evaluar los resultados será el fenomenológico, de manera que se identifiquen y describan las experiencias vividas por los propios participantes en el estudio, así como el significado que han tenido para ellos (Flores, 2018).

4.2. Ámbito de estudio

El estudio se llevará a cabo en un centro de adiestramiento situado en la comunidad autónoma gallega.

El centro seleccionado será la Fundación Bocalán Galicia (Brión, A Coruña), en el que se llevan a cabo terapias asistidas con animales y el

entreno de perros de asistencia para la movilidad física, así como labores de educación canina y adiestramiento.

4.3. Selección de informantes

La población de estudio serán usuarios de silla de ruedas manual que se encuentren actualmente en el proceso de solicitud para la adquisición de un perro de asistencia en el centro canino seleccionado. Estas personas ya habrán pasado por un proceso llevado a cabo por la asociación, en la que se comprobará que sean aptos para tener al perro y que cuenten con las condiciones adecuadas para su manutención. Será requisito imprescindible que no hayan tenido un perro de servicio para la movilidad anteriormente, con el objetivo de que los participantes se encuentren con una experiencia nueva y no se vean influidos por vivencias anteriores.

Para la selección de los informantes, se tendrán en cuenta una serie de criterios de inclusión y de exclusión, los cuales se muestran a continuación.

Criterios de inclusión

- Tener una edad comprendida entre 18 y 65 años.
- Estar en proceso de solicitud del perro de servicio.
- Ser usuario de silla de ruedas manual para el desempeño de algunas de las ocupaciones recogidas en las siguientes áreas del desempeño ocupacional: actividades básicas de la vida diaria (ABVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio o participación social (American Occupational Therapy Association, 2014).
- Tener una lesión medular adquirida.
- Residir en Galicia.
- Vivir en un piso con barreras arquitectónicas para el desempeño de alguna de las ocupaciones cotidianas de la persona participante.

Criterios de exclusión

- Presentar otra enfermedad crónica o discapacidad que dificulte la intervención desde Terapia Ocupacional.
- Presentar una limitación en las destrezas del desempeño cognitivas, de comunicación y/o perceptivo-motoras que dificulte el proceso de intervención de Terapia Ocupacional.
- Haber contado anteriormente con la ayuda de un perro de asistencia.
- Encontrarse en proceso de rehabilitación activa a través del sistema de asistencia sanitaria.

Así mismo, los participantes se dividirán en dos grupos: A) personas que pueden mantener la posición de sedestación de forma independiente y sin apoyo de miembros superiores o espalda, es decir, con control postural a nivel de tronco; y B) personas que no cumplan la condición A. Esto conformará, de este modo, un grupo con mayores limitaciones en la funcionalidad que el otro, con el fin de comprobar los efectos del perro en cada uno de los grupos y así poder compararlos.

4.4. Entrada al campo

En primer lugar, se presentará la solicitud de participación en el presente estudio de investigación (Anexo I), dirigida al equipo directivo del centro de adiestramiento, mediante la que se consensuará con el responsable y con el adiestrador canino los aspectos de la investigación y el plan de acción. Así mismo, se le entregará una hoja informativa (Anexo II) de modo que pueda comprender el motivo del proyecto.

Para contactar con los participantes, se les indicará a los directivos del centro los criterios de inclusión y exclusión del estudio. De esta forma, serán ellos quienes aproximen a la investigadora a los usuarios. En primer lugar, se realizará una reunión informativa grupal con las personas que participarán en el estudio, con el fin de explicarles con claridad el procedimiento y pasos a seguir, así como información relevante acerca de la investigación y que pueda ser de interés para ellos. Se llevará a cabo

también la resolución de posibles dudas que puedan presentar y se les comunicará el objetivo y la finalidad del estudio. Al final de la reunión se les entregará a los participantes una hoja informativa (Anexo III) en el que se exponga por escrito los asuntos tratados en el encuentro. Además, se les concederá una hoja de consentimiento informado (Anexo IV) para que el participante manifieste de forma libre su voluntad de participar en el proyecto de investigación.

4.5. Procedimiento del estudio

4.5.1. Evaluación inicial

Se llevará a cabo una primera parte en la que se seleccionarán a los participantes en función de los criterios de inclusión y exclusión mencionados en apartados anteriores. Se incluirá en el estudio a todos aquellos que cumplan dichos criterios durante el período de estudio. Una vez se cuente con todos los usuarios, se les hará una entrevista (Anexo V) mediante la que se determinarán aquellas acciones en las que tengan más dificultades y consideren importantes que realice el perro. Así mismo, se explorará el desempeño de la persona en las ocupaciones de su día a día mediante las herramientas que se citarán en apartados posteriores.

4.5.2. Proceso de entrenamiento del perro e intervención de Terapia Ocupacional

El perro escogido para llevar a cabo los entrenamientos será un labrador retriever, por las características mencionadas anteriormente en la introducción como la facilidad de aprendizaje y el deseo de agradar hacia el dueño.

En una segunda parte del estudio, se llevará a cabo el entrenamiento del perro por parte del adiestrador canino del centro, teniendo en cuenta las pautas del terapeuta ocupacional sobre las acciones que éste debe realizar, que serán personalizadas en función de la entrevista hecha a cada usuario. Los perros conocerán unos comandos básicos, que serán la

recogida de objetos, pulsación de botones y la propulsión de la silla. Además, si el usuario considera alguna acción que el perro pueda realizar y que sea importante para su desempeño, se tendrá en cuenta y se implementará en el adiestramiento. Es necesario destacar que se le dará al perro una correcta socialización y educación con el fin de que sea apto para las tareas de asistencia, además de las acciones anteriormente mencionadas.

Los perros entrenados para los participantes integrantes del grupo B, a mayores de las órdenes básicas, tendrán otras específicas, como serán las ayudas en transferencias, acercar la silla de ruedas al usuario, apertura y cierre de cajones, y ayuda en el vestido y desvestido. Se enseñarán las órdenes complementarias que la persona considere si es necesario para su desempeño, siendo éstas consensuadas tanto con el participante como con el adiestrador y terapeuta ocupacional.

Una vez el entrenamiento del perro se haya completado, se iniciará la transición de éste al participante en el estudio. Se realizará una primera sesión en la que el adiestrador le mostrará los comandos por los que le debe dar las órdenes al can, siendo importante que la persona participe y también le dé las instrucciones al perro por sí mismo. Esta sesión tendrá una duración diferente en función de cada usuario, pero se estima entre 1 hora – 1 hora y media. En esta sesión, el terapeuta ocupacional llevará a cabo la supervisión del desempeño de la persona con el perro.

En cuanto a las personas pertenecientes al grupo B, será necesaria una sesión complementaria en la que se le enseñarán al usuario aquellas acciones específicas.

A mayores, ambos perfiles de participantes tendrán una sesión extra con las acciones complementarias si se precisa por falta de tiempo en las sesiones preestablecidas.

Tras la sesión inicial, se llevará a cabo una segunda realizada en el entorno familiar de la persona: su domicilio y el entorno que lo rodea. Esta sesión será supervisada únicamente por el terapeuta ocupacional y tendrá como objetivo conocer el desempeño de la persona con el animal en el hogar y sus alrededores. Se realizará dos días después de la sesión inicial, con el fin de no saturar al usuario.

4.5.3. Evaluación final

La evaluación del usuario posterior a la intervención se llevará a cabo en tres momentos: una primera vez al mes de tener al perro; una segunda a los 6 meses; y una tercera a los 12, con el fin de realizar un seguimiento de la evolución de la persona. Esta última constituirá la evaluación final. Se le administrarán de nuevo las herramientas de evaluación anteriormente mencionadas, con la entrevista semiestructurada modificada (Anexo VI) para conocer las experiencias derivadas del binomio de la persona y el perro, su influencia en la calidad de vida de ésta y la adaptación que ha tenido al animal.

Una vez llevados a cabo los procedimientos de recogida de la información, ésta se codificará y analizará para poder estudiar los resultados del estudio.

4.6. Técnicas de recogida de datos

Para llevar a cabo la recogida de datos se empleará una entrevista semiestructurada, la escala FIM, la COPM, la escala World Health Organization Quality Of Life (WHOQOL-bref) y la observación.

La entrevista (Anexos V y VI) consistirá en una recogida de datos en la que el investigador y el participante mantendrán una conversación en la que éste último expresará sus experiencias pre y post intervención, de manera que se pueda establecer una comparativa entre ambos resultados. La entrevista tendrá una duración de entre 30 – 45 minutos, y se irá desarrollando en función de las respuestas del entrevistado,

tratando todas las preguntas que se encuentren en el guion. Será importante que la investigadora se muestre neutral en el momento de llevarla a cabo, de manera que las respuestas de la persona no se vean influenciadas por la actitud de ella.

La escala FIM (Anexo VII) se administrará con el fin de obtener información acerca del desempeño ocupacional de la persona. Esta escala recoge ABVD y AIVD, tales como:

- Cuidado personal.
 - Alimentación.
 - Cuidado de la apariencia.
 - Baño.
 - Vestido.
 - Uso del inodoro.
- Control de esfínteres.
- Transferencias.
- Locomoción.
 - Marcha.
 - Subida y bajada de escaleras.
- Comunicación.
- Cognición social.
 - Interacción social.
 - Resolución de problemas.
 - Memoria.

Puntúa estos ítems de 1 a 7, siendo 1 una asistencia total y 7 una completa independencia (Burgess y Silva, 2007). Esta herramienta se ha utilizado en múltiples grupos de población, demostrando ser un instrumento válido, sensible y confiable (Paolinelli, González, Doniez, Donoso y Salinas, 2001). La aplicará la investigadora a modo de entrevista, en un tiempo aproximado de unos 30 minutos. Se administrará tanto en la evaluación inicial como en la final, para comparar los

resultados y comprobar si ha habido una mejora en el desempeño, ya que esta herramienta, además de medir el grado de discapacidad, evalúa la evolución, eficiencia y resultados de la intervención (Burgess y Silva, 2007).

La COPM (Anexo VIII) se trata de un instrumento de evaluación que permite evaluar el cambio en la autopercepción de la persona sobre su desempeño ocupacional en el tiempo, a nivel de realización y de satisfacción (Simó y Urbanowski, 2006). Evalúa las áreas de desempeño problemáticas y la actuación y satisfacción relativa a éstas, así como su cambio en la percepción de la persona sobre su actuación en el tiempo. Se usará en el estudio con el fin de conocer estos aspectos en relación con las ocupaciones significativas y relevantes para los usuarios. Se aplicará a modo de entrevista semiestructurada por parte de la investigadora, en una sesión de unos 20 a 30 minutos. De igual forma que la herramienta anterior, se administrará en la evaluación inicial y en la final, con el fin de observar los cambios en la autopercepción del participante sobre su desempeño anterior y posterior a la intervención. Los estudios realizados acerca de esta herramienta confirman su validez y fiabilidad (Simó y Urbanowski, 2006). Es un instrumento estandarizado, y se ha reconocido internacionalmente su utilidad tanto en la práctica clínica como en la investigación (Chen, Rodger y Polatajko, 2002).

La WHOQOL-bref (Anexo IX) (The WHOQOL Group, 1998) se trata de una herramienta de calidad de vida que se administrará a los participantes con el fin de conocer si ésta ha mejorado en comparación a antes de tener al perro de asistencia. Se administrará en forma de autoinforme que deberá cubrir el participante, en un tiempo aproximado de unos 30 minutos, antes y después de la intervención. Los ítems que recoge esta herramienta son:

- Autoevaluación de la calidad de vida.
- Satisfacción con su salud.

- Dolor.
- Capacidad para concentrarse.
- Entorno.
- Energía.
- Satisfacción consigo mismo.
- Apariencia física.
- Capacidad económica.
- ABVD.
- AIVD.
- Ocio.
- Calidad del sueño.
- Estado de ánimo.
- Participación social.
- Vida sexual.

Se ha validado este instrumento en adultos mayores, población general y con problemas de salud y otras condiciones (Espinoza, Osorio, Torrejón, Lucas-Carrasco y Bunout, 2011).

La observación se llevará a cabo en el centro de adiestramiento y en el domicilio del participante, tanto en las sesiones que se le darán al usuario sobre el manejo del perro como en el seguimiento al primer mes, a los 6 meses y a los 12. Esta técnica tiene el objetivo de describir el desempeño de la persona desde el punto de vista de la investigadora, de manera que no solo se consideren las respuestas del entrevistado. Así mismo, se realizará la observación del desempeño sin y con la ayuda del perro. De esta forma, se recogerá la información más numerosa, directa, rica, profunda y compleja, pretendiendo evitar la posible distorsión que se produzca debido a la aplicación de los métodos de evaluación mencionados anteriormente (Sánchez, 2013).

4.7. Análisis de los datos

Se le asignará un código a cada participante en función del grupo en el que se encuentre clasificado. Los usuarios pertenecientes al grupo con control de tronco tendrán un código compuesto por las letras "GA", referentes a "Grupo A", y un número asignado aleatoriamente. Los entrevistados pertenecientes al grupo sin control de tronco tendrán un identificativo que comience por las letras "GB", referentes a "Grupo B", y al igual que el primer grupo, un número aleatorio. Esto se hará de forma que la confidencialidad de los participantes esté asegurada.

Las entrevistas semiestructuradas serán grabadas para posteriormente transcribirlas, con el fin de no perder ningún dato que pueda ser relevante para el estudio. Así mismo, se tomarán notas por escrito durante la observación que se pasarán también a un documento de texto.

En cuanto a la parte cuantitativa del estudio, se realizará un análisis estadístico. Para ello, se hará un análisis descriptivo de las variables cuantitativas, a través de la media y la desviación estándar cuando la variable siga la distribución normal, o bien mediante la mediana y los percentiles 25 y 75 cuando no siga esta distribución. Se usarán frecuencias y porcentajes para las variables nominales. A través de procedimientos estadísticos de contraste de hipótesis, se compararán las puntuaciones obtenidas antes y después de la intervención en las herramientas FIM, COPM y WHOQOL-bref. Para ello, se utilizará la prueba de los rangos signados de Wilcoxon, al tratarse de datos con una escala ordinal. El análisis estadístico se realizará con el software SPSS versión 21.

Después de esto, para el análisis cualitativo se harán diferentes bloques temáticos en función de la información obtenida de las entrevistas, los cuales serán analizados a través de las respuestas de los participantes. La investigadora analizará los resultados obtenidos de las evaluaciones

pre y post intervención, y realizará las conclusiones finales en función de los hallazgos del estudio.

4.8. Limitaciones del estudio

El presente estudio puede contar con una serie de limitaciones. Una de ellas sería la inclusión de un único centro de adiestramiento canino, lo que puede limitar la generalización de los resultados a otros centros gallegos en el ámbito de estudio.

Otra de las limitaciones podría ser el no considerar la perspectiva de otras personas que convivan con los participantes en el estudio. Aportar la visión de estas podría aumentar y completar la información obtenida de los entrevistados, y se obtendría una información más objetiva resultante del contraste de los diferentes discursos.

El desconocimiento de las acciones de terapeutas ocupacionales en el adiestramiento de perros de asistencia en otros centros caninos de España también podría suponer una limitación en el estudio, debido a la falta de información sobre posibilidades a abarcar durante la intervención.

4.9. Rigor metodológico

Con el fin de que la investigación sea de calidad se seguirán una serie de criterios para asegurar el rigor metodológico de ésta. Tales criterios serán la credibilidad, la auditabilidad o confirmabilidad y la transferibilidad o aplicabilidad (Castillo y Vásquez, 2003).

La credibilidad se consigue cuando el investigador, a partir de la recogida de datos de los participantes, realiza unos hallazgos que los investigados reconocen como una verdadera aproximación de lo que ellos han experimentado (Rada, 2007). Es decir: la credibilidad se alcanzaría cuando los resultados extraídos del estudio reflejan la realidad de las personas que han participado en él. De este modo, se intentará mostrarse lo más objetiva posible a la hora de llevar a cabo tanto las entrevistas

como la observación, con el fin de que los datos se ajusten lo máximo posible a la realidad.

La confirmabilidad o auditabilidad consistiría en la forma en la que un investigador puede seguir los pasos dados por otros anteriormente (Rada, 2007). Esto implica exponer de manera clara todos los procesos que se han llevado a cabo para la elaboración del estudio, de manera que si otro investigador quisiera repetirlo posteriormente y desde la misma perspectiva llegaría a unas conclusiones y resultados similares. Para esto, se describirán todos los aspectos que se han realizado, así como las técnicas de recogida de datos, la descripción de los participantes y los criterios que se han utilizado para seleccionarlos.

La aplicabilidad o transferibilidad consiste en la posibilidad de ampliar los resultados conseguidos a otras poblaciones (Rada, 2007). Para esto, se intentará describir de manera precisa los procesos realizados, así como la muestra y los contextos en los que se ha desarrollado el estudio.

4.10. Aplicabilidad y transferencia

Los resultados obtenidos del estudio tendrán una serie de aplicaciones posteriores.

En primer lugar, permitirá ampliar el conocimiento acerca de la eficacia de los perros de asistencia en la calidad de vida y desempeño ocupacional de personas usuarias de silla de ruedas manual. La falta de información científica referente a este tema, ya mencionada en apartados anteriores, impide el establecimiento de una conclusión acerca de los posibles beneficios que los perros otorgan a la vida de estos usuarios. De esta forma, se aportaría evidencia nueva que podría ser útil para estudios posteriores y para la práctica.

Así mismo, se podrá realizar el estudio en poblaciones con distintas características con el fin de conocer los beneficios de los perros de asistencia en ellas. Esto ampliará la información existente sobre esta

modalidad de elemento de apoyo en otros ámbitos, de manera que se pueda aplicar esta intervención en más personas.

Por otra parte, se aportará evidencia acerca de la importancia del trabajo conjunto entre el adiestrador y el terapeuta ocupacional, con el fin de que más profesionales de esta disciplina puedan enfocarse a este campo laboral. La promoción del trabajo del terapeuta con los perros de asistencia permitirá la incorporación de estos a más organizaciones que cuenten con estos perros y que deseen lograr una incrementación en la calidad del servicio.

5. PLAN DE TRABAJO

Se estima que el estudio tendrá una duración de 3 años y 3 meses, desde noviembre de 2019 hasta febrero de 2023. Esta duración se debe al tiempo que es necesario destinar al entrenamiento del perro y al posterior seguimiento de los usuarios. La tabla mostrada a continuación recoge la programación y el tiempo en el que se pretende llevar a cabo.

Beneficios de los perros de asistencia en personas usuarias de sillas de ruedas

Tabla IV.
Plan de trabajo

	2019		2020												2021		2022				2023			
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E-S	O-D	E-A	S	O	N	D	E	F	
Búsqueda bibliográfica	■	■	■																					
Diseño del proyecto de investigación			■	■	■	■	■	■																
Contacto con centros							■	■																
Entrada al campo									■	■														
Evaluación inicial										■	■													
Adiestramiento del perro y sesiones formativas												■	■	■										
Seguimiento																■	■	■						
Evaluación final																		■	■					
Análisis de datos																		■	■	■	■			
Redacción del informe final																						■		
Difusión de los resultados																							■	

6. ASPECTOS ÉTICOS

Se garantizarán los aspectos éticos siguiendo los aspectos considerados en la Declaración de Helsinki (World Medical Association, 2015) y las normas establecidas por el código Ético y Deontológico de la Terapia Ocupacional (Moreno et al., 2009).

En primer lugar, se contactará con el centro de adiestramiento con el fin de explicarle el objetivo del proyecto y su procedimiento. Se le entregará una hoja informativa con la documentación referente al proyecto (Anexo II), y una vez éste la haya leído y aceptado la propuesta, deberá firmar la hoja de consentimiento informado (Anexo I). Este sistema se seguirá de igual forma con los participantes en el estudio, los cuales también contarán con una hoja de información (Anexo III) y un documento de consentimiento que deberán firmar (Anexo IV).

Así mismo, se asegurará la confidencialidad de los datos tanto de los participantes en el estudio como del centro en el que se llevará a cabo, siguiendo lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Como se ha indicado anteriormente, cada participante contará con un código asignado con el fin de evitar su posible identificación, y se evitará dar referencias que puedan identificar al centro donde se llevará a cabo el estudio. Las entrevistas y las herramientas de evaluación administradas, una vez analizados los datos y finalizado el estudio, serán eliminadas, así como los datos anotados resultantes de la observación.

7. PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez finalizado el estudio, se procederá a difundir sus resultados en revistas nacionales e internacionales. Así mismo, se expondrá en distintos congresos con el fin de dar difusión a los resultados.

Se traducirá el estudio con el fin de poder presentarlo en revistas y congresos internacionales.

7.1. Revistas nacionales

- Revista de Terapia Ocupacional de Galicia (TOG).
- Therapeutica. Revista Asturiana de Terapia Ocupacional.
- Revista informativa de la APETO.
- Revista de Terapia Ocupacional de Castilla y León.

7.2. Revistas internacionales

- American Journal of Occupational Therapy. Journal Citation Reports (JCR) 2018: 1,952.
- Canadian Journal of Occupational Therapy-Revue Canadienne d'Ergotherapie. JCR 2018: 1,098.
- Revista Chilena de Terapia Ocupacional.
- Australian Occupational Therapy Journal. JCR 2018: 1,278.

7.3. Congresos nacionales

- Congreso Internacional de Terapia Ocupacional. Pendiente de confirmación de fecha y lugar.
- XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CENTO) 2023.
- X Jornadas Intervenciones Asistidas por Animales, Asociación Entrecanes. 2023, pendiente de confirmación de lugar.

7.4. Congresos internacionales

- Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional. Pendiente de confirmación de fecha y lugar.
- American Occupational Therapy Association Annual Conference & Expo. Misuri, Estados Unidos, abril 2023.
- 3rd COTEC - ENOTHE Congress 2024. Pendiente de confirmación de lugar.

8. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización del estudio serán necesarios unos determinados recursos, tanto humanos como físicos. Así mismo, se requerirán fuentes de financiación que aporten ayudas económicas para poder llevarlo a cabo.

8.1. Recursos necesarios

8.1.1. Recursos humanos

Terapeuta ocupacional contratado a jornada completa durante 12 meses: 1.330€ brutos al mes. La estimación del salario mensual del profesional se ha basado en lo recogido en el Boletín Oficial del Estado número 159, del 4 de julio de 2019. Es decir, constituiría un total de 15.960€. El terapeuta ocupacional será asesorado y dirigido tanto por la investigadora principal como por los directores del proyecto.

8.1.2. Recursos físicos

Infraestructura: se utilizarán las salas del centro para llevar a cabo las entrevistas, así como el espacio de entrenamiento del que dispongan para llevar a cabo el adiestramiento del perro. Las sesiones formativas y de observación se llevarán a cabo en el centro y en el domicilio de la persona.

Recursos materiales: serán necesarios una serie de materiales fungibles e inventariables para la realización del proyecto. El material inventariable consistirá en una grabadora, una impresora y un disco duro externo en el que se guardarán los resultados analizados de la investigación, además de un ordenador portátil. El material fungible constituirá en tinta para la impresora y material de oficina (cuadernos para tomar anotaciones, bolígrafos, folios y carpetas).

Desplazamientos: se incluirán los desplazamientos requeridos para acudir al centro y al domicilio de los usuarios.

Difusión de los resultados: se contemplarán los gastos destinados a la difusión de la investigación, estando entre ellos el desplazamiento e inscripción a los congresos; la publicación en revistas; traducción de los documentos; dietas y alojamiento.

Imprevistos: se aumentará el presupuesto total en un 3% con el fin de cubrir posibles imprevistos sucedidos en la realización del estudio.

Tabla V
Presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
	Descripción	Coste
Infraestructura	Instalaciones utilizadas durante la realización del estudio	0€
Recursos humanos	Terapeuta ocupacional	15.960€
	Material inventariable	
	Ordenador portátil	450€
	Grabadora	40€
	Impresora	50€
Recursos materiales	Disco duro externo	60€
	Material fungible	
	Material de oficina (folios, bolígrafos, cuadernos, carpetas)	40€
	Tinta de impresora	50€
Desplazamientos	Combustible	
	Coste kilometraje	0,20€/km
	Estimación mensual (90 km ida y vuelta una vez por semana)	144€
	Coste total (para una estimación de desplazamientos durante 10 meses)	1440€
Difusión de los resultados	Inscripción en congresos, desplazamientos, dietas y alojamiento	3000€
	Traducción español-inglés	600€
	Coste publicación	0€

Tabla V (continuación)
Presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
	Descripción	Coste
Imprevistos	3% destinado a posibles costes imprevistos	650,70€
Presupuesto total		22.340,70€

8.2. Posibles fuentes de financiación

Se solicitarán ayudas económicas a entidades públicas y privadas que concedan apoyo económico a estudios de investigación.

8.2.1. Entidades públicas

- Fundació per la Docència Sant Llàtzer: “Beca Dra. Silvia Sanz Victoria”. Se convoca desde la Escola Universitària d’Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa, adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona, con el fin de rendir homenaje a la Dra. Silvia Sanz Victoria, profesora en esta universidad, para dar continuidad a su legado, a su trayectoria y a sus aportaciones al desarrollo de la disciplina de Terapia Ocupacional.
<http://euit.fdsll.cat/es/beca-doctora-silvia-sanz-victoria/>
- Diputación de A Coruña: “Servicio de Acción Social, Cultural y Deportes. Sección de Educación, Cultura y Deportes”. Convocatoria en el ámbito de Ciencias de la Salud.
https://sede.dacoruna.gal/opencms/es/informacion/tablon/Noticia_EducacionCulturaDeportes_338.html

8.2.2. Entidades privadas

- Fundación MAPFRE: “Ayudas a la investigación de Ignacio H. de Larramendi”. Son ayudas anuales, dirigidas a investigadores y equipos de investigación, para proyectos relacionados con la promoción de la salud y seguro y previsión social.

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/ayudas/investigacion-ignacio-larramendi/

- Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha: “Convocatoria de ayudas a la investigación en el ámbito de intervención de la Terapia Ocupacional”.
<https://www.coftoclm.org/wp-content/uploads/2020/05/BASES-VIII-CONVOCATORIA-BECA-DE-INVESTIGACION-2020.pdf>
- Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura: “Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en Terapia Ocupacional”.
<http://www.terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/CONVOCATORIA%20DE%20AYUDAS%20A%20PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACION%20EN%20TERAPIA%20OCUPACIONAL%202019.pdf>

9. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a mis tutores, Adriana e Iván. Gracias por haber respondido siempre tan rápido y por haber sabido guiarme tan bien en la creación de este trabajo, aun teniendo en cuenta las circunstancias que se dieron durante este curso.

A Alba y a Rosa: gracias por darme el empujón que necesitaba para empezar, y por apoyarme durante todo el tiempo que estuve haciéndolo.

A mis compañeros de clase, y especialmente a Paula, Xeila y Lidia, por acompañarme durante estos cuatro años y por haber hecho esta experiencia tan increíble.

Finalmente, gracias a mis padres, a mi hermano, a Jorge y a Nini; por haberme escuchado leer cada página de este trabajo, aun sin tener mucha idea de lo que les estaba contando, y por ser mi gran apoyo durante toda la carrera.

10. ANEXOS

Anexo I. Hoja de solicitud al centro de adiestramiento

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO

Título: “Beneficios de los perros de asistencia en la calidad de vida y el desempeño ocupacional en personas usuarias de sillas de ruedas”.

Yo,, director del Centro de Adiestramiento

- He leído el documento recibido anteriormente con la información relativa al proyecto de investigación que se pretende llevar a cabo.
- He podido conversar con la investigadora sobre el proyecto de investigación, y he resuelto todas las dudas que me han podido surgir.
- Presto mi conformidad para la realización del estudio en el Centro de Adiestramiento Canino que dirijo.

En, a de De 2020.

Fdo. El/la director/a,

Fdo. La investigadora

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Anexo II. Hoja de información al centro de adiestramiento

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO

Título del estudio: “Beneficios de los perros de asistencia en la calidad de vida y el desempeño ocupacional en personas usuarias de sillas de ruedas”.

Investigadora principal: Raquel Lamas Pérez.

Este documento tiene como objetivo aportar información sobre el proyecto de investigación que se pretende realizar en su centro.

El objetivo del estudio es conocer los beneficios que aportan los perros de asistencia en la calidad y el desempeño ocupacional de personas usuarias de sillas de ruedas manuales. Se hará una evaluación al principio del estudio y al final, para poder hacer una comparación entre los resultados.

De esta forma, la investigación comenzará con una evaluación inicial, en la que se administrarán a los usuarios que acepten la participación en el estudio una serie de herramientas de evaluación con el fin de recopilar datos acerca de su desempeño ocupacional y su percepción en la calidad de vida. A continuación, el terapeuta ocupacional apoyará al adiestrador canino en el entrenamiento del perro, aportándole su punto de vista sobre la información obtenida de la evaluación inicial, de forma que cada perro se adapte a las necesidades de cada persona.

Una vez terminado el adiestramiento, se realizarán una serie de sesiones en las que intervendrán tanto el adiestrador como el terapeuta ocupacional, para instruir a la persona en el manejo del perro. Además, se llevará a cabo una sesión en el domicilio de la persona para observar el desempeño de esta con el perro.

Se considera necesario destacar que la confidencialidad de los datos se llevará a cabo según lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. A cada persona se le asignará un código alfanumérico con el fin de mantener el anonimato, y tanto la información obtenida de las herramientas de evaluación como las anotaciones que realice la investigadora serán eliminadas tras la finalización del estudio.

Se les dará a los participantes información detallada sobre el estudio y su procedimiento de forma oral y escrita, y se contestará a todas las dudas que estos formulen. Solo se les incorporará al estudio una vez hayan firmado el documento de consentimiento informado.

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo III. Hoja de información al participante

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Título del estudio: “Beneficios de los perros de asistencia en la calidad de vida y el desempeño ocupacional en personas usuarias de sillas de ruedas”.

Investigadora principal: Raquel Lamas Pérez.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo aportar información acerca del estudio en el que se le invita a participar. Se intentará que cuente con una información correcta y suficiente con el fin de que pueda decidir si acepta o no la participación en la investigación. Para ello, le rogamos que lea con detenimiento la siguiente hoja, y le invitamos a preguntarnos todas las dudas que le puedan surgir.

Debe saber que su participación en el estudio es **voluntaria**, y puede decidir no participar. Si acepta hacerlo y durante la realización de este cambia de parecer, puede retirarse en cualquier momento y sin la necesidad de dar ninguna explicación.

Objetivo del estudio

El fin del presente estudio es comprobar si existe algún beneficio derivado de la adquisición de un perro de asistencia en personas usuarias de silla de ruedas.

¿Por qué me han ofrecido participar?

Se le ha invitado a participar en el estudio debido a que usted cumple con los requisitos de la investigación. Estos requisitos son: ser usuario de silla de ruedas manual; tener entre 18 y 65 años; estar en proceso de solicitud del perro de asistencia; tener una lesión medular adquirida; no haber

tenido anteriormente un perro de servicio; y no contar con limitaciones que puedan dificultar la intervención.

¿En qué consiste la participación?

El estudio constará de varios momentos en los que se requerirá su participación:

- Una evaluación inicial, en el que se pasarán una serie de herramientas de evaluación y una entrevista. Esto se llevará a cabo con el fin de recoger información sobre su percepción sobre su desempeño en distintas actividades que realiza en su día a día y sobre su autopercepción sobre su calidad de vida. Además, se le preguntará sobre aquellas actividades en las que encuentra más limitaciones, para poder tenerlas en cuenta para el entrenamiento del animal.
- Una serie de sesiones en las que el terapeuta ocupacional supervisará su desempeño con el perro, tanto en el domicilio como en el centro de adiestramiento, previo consentimiento.
- Un seguimiento posterior para comprobar su evolución con el perro, y una evaluación final en el que se volverán a utilizar las herramientas empleadas en la evaluación inicial, para poder comparar los resultados obtenidos.

La entrevista será grabada por la investigadora con el fin de realizar una mejor interpretación de los datos, siempre que usted esté de acuerdo. Estas grabaciones serán eliminadas tras el fin del trabajo de investigación, y se mantendrá el anonimato de los datos en todo momento.

¿Qué molestias o inconvenientes puede tener mi participación?

El participante deberá realizar una serie de sesiones con el fin de supervisar el desempeño con el perro, tanto con el adiestrador canino como con el terapeuta ocupacional. Además, se le realizará un

seguimiento durante 1 año en tres ocasiones: al mes de adquirir al perro; a los 6 meses; y a los 12. En esta última ocasión es cuando se le realizará la evaluación final.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

La investigación aportará evidencia científica novedosa acerca de los beneficios de los perros de asistencia en los usuarios de silla de ruedas; además de los resultados de la cooperación del adiestrador canino con el terapeuta ocupacional. Debido a la colaboración en el estudio, usted obtendrá un perro de asistencia adaptado a sus necesidades, teniendo en cuenta las limitaciones que encuentra en su día a día y los comandos que considere que tendría que ejecutar el animal para facilitarle su desempeño a mayores de los establecidos en el entrenamiento del perro, en la medida de lo posible.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Si así lo desea, se le facilitarán los datos obtenidos en el estudio.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio se enviarán a revistas y publicaciones científicas para su difusión, pero se garantiza la no transmisión de ningún dato que pueda servir para identificar a los participantes.

Protección de los datos personales

Se asegurará la confidencialidad de los datos siguiendo lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La obtención, tratamiento, conservación, comunicación y cesión de los datos se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Los datos recogidos para el análisis de la información de este estudio serán codificados, de forma que se garantice el anonimato en cada uno de ellos. Solo la investigadora conocerá el código que permitirá conocer la identidad de los participantes, y en caso de que se transmita la información se garantizará el anonimato.

Las entrevistas serán grabadas en audio y se eliminarán tras la finalización del estudio.

¿Existen intereses económicos?

La investigadora no percibirá una retribución debido a la realización del estudio. Usted no será retribuido por participar.

¿Cómo contactar con el equipo responsable de la investigación?

Usted podrá contactar con la investigadora Raquel Lamas Pérez a través del teléfono de contacto o a través el e-mail

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo IV. Consentimiento informado para los participantes

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL PARTICIPANTE

Título del estudio: “Beneficios de los perros de asistencia en la calidad de vida y el desempeño ocupacional en personas usuarias de sillas de ruedas”.

Yo,

- He leído el documento de información que se me ha entregado, he asistido a la reunión con la investigadora/conversado con ella sobre el estudio y he podido resolver todas las dudas que me han surgido.
- He recibido suficiente información sobre la investigación en la que se me invita a participar.
- Comprendo que mi participación en el estudio es voluntaria, y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento sin necesidad de dar alguna explicación y sin que ello repercuta en mi proceso de adquisición del perro.
- Doy mi autorización para que la entrevista con la investigadora sea grabada, siendo esta eliminada una vez finalice el estudio.
- Accedo a que mis datos sean utilizados para los fines expuestos en la hoja de información que me han entregado anteriormente.

Por la presente, doy mi consentimiento para participar en el proyecto de investigación.

En, a de de 2020.

Fdo. El/la participante,

Fdo. La investigadora,

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Anexo V. Guion de la entrevista inicial a participantes

ENTREVISTA INICIAL

En primer lugar, me gustaría agradecerle su participación en el estudio. Me gustaría recordarle que la entrevista será grabada en audio, y la información será confidencial, manteniéndose el anonimato en todo momento. A continuación le haré unas preguntas acerca de sus experiencias y autopercepciones sobre el tema a estudiar. Si no desea contestar a alguna de las preguntas está en su derecho.

- ¿En qué actividades de su vida diaria encuentra más limitaciones?
- ¿Depende de otra persona para la ejecución de estas actividades?
- ¿Usa en su día a día productos de apoyo?
- ¿Ha notado algún tipo de discriminación debido al uso de la silla de ruedas?
- En los recorridos que realiza en su día a día, ¿qué barreras arquitectónicas se encuentra? ¿Suponen una dificultad en su desplazamiento, o puede salvarlas sin problema?
- ¿Cómo son sus actividades de ocio? ¿Cuántas veces a la semana las realiza?
- ¿Se encuentra actualmente trabajando o estudiando?
- ¿Cree que la lesión ha hecho que dejase de realizar algunas actividades que antes realizaba?
- Se encuentra en proceso de solicitud de un perro de asistencia. ¿En qué medida cree que este animal puede ayudarle en su día a día?
- ¿Existe alguna acción que considera que el perro debería realizar para facilitar su desempeño?

Anexo VI. Guion de entrevista final a los participantes

ENTREVISTA FINAL

Me gustaría agradecerle en primer lugar que haya participado en el estudio hasta el final. Recordarle que la entrevista será grabada en audio, y éste será destruido una vez finalice el estudio. Si no desea contestar a alguna pregunta está en su derecho, y solo es necesario que lo indique.

- En la entrevista anterior me comentó que tenía limitaciones en las actividades [...]. ¿Cree que tener al perro ha hecho que realice estas actividades con menos dificultades?
- Desde que recibe el apoyo del animal, ¿depende menos de otra persona para la realización de las actividades que me comentaba en la entrevista anterior?
- En la entrevista anterior, me comentó que usaba [...] productos de apoyo. ¿Los sigue utilizando ahora que tiene al perro?
- ¿Cree que ha cambiado la percepción de la gente al llevar consigo al perro?
- ¿Ha notado alguna mejoría en sus desplazamientos por el exterior derivados del acompañamiento del animal?
- Me había dicho que las actividades de ocio [...]. ¿Siguen siendo las mismas ahora? ¿Ha cambiado algo en su forma de realizarlas?
- ¿Ha influido el perro en algún aspecto de su ámbito laboral/educativo?
- Había dejado de realizar [...] debido a la lesión. ¿Ha retomado esta actividad? ¿Ha empezado a hacer alguna actividad nueva al tener al perro?
- ¿Se han cumplido las expectativas que tenía acerca del perro?
- ¿Cree que el perro ha influido en su independencia en la realización de actividades de la vida diaria? ¿De qué forma?
- Hábleme de aspectos que considere importantes que hayan surgido a raíz de tener al perro.

Muchas gracias por haber colaborado en el estudio hasta el final. Le enviaremos un resumen con los resultados de este si así lo desea.

Anexo VII. Escala FIM

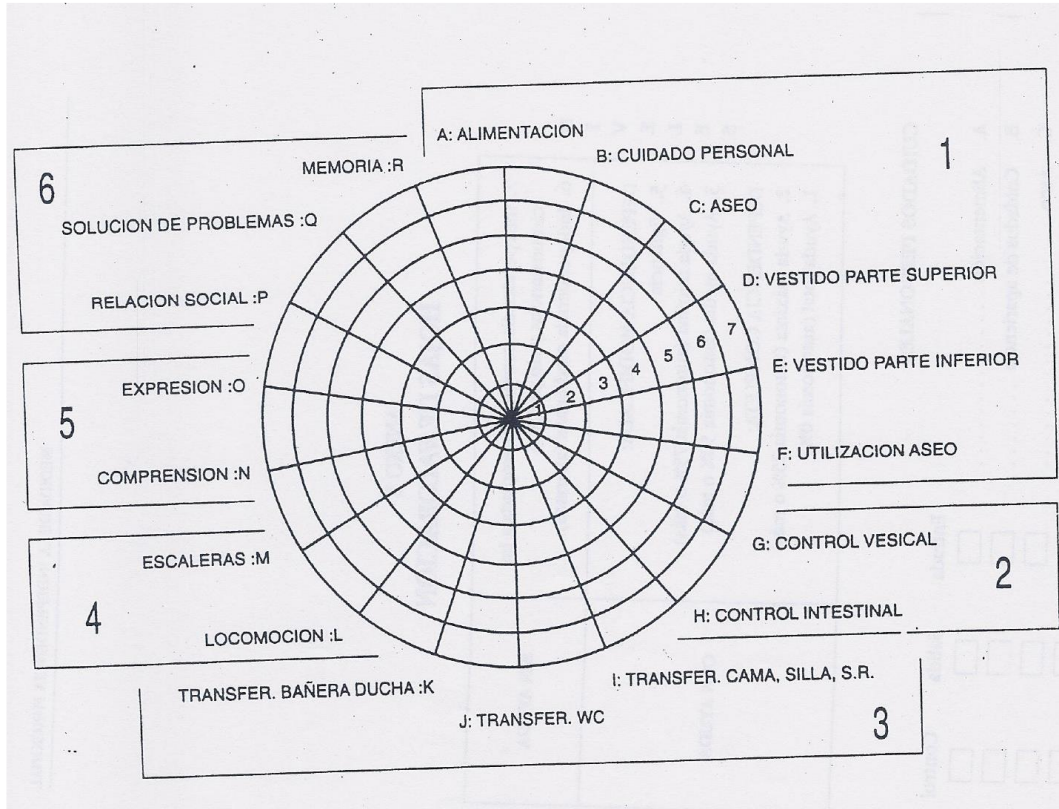
ANEXO 3: FIM

NIVELES DE FUNCIONALIDAD DEL FIM

Grado de dependencia	Nivel de funcionalidad (según puntaje)
Sin ayuda	7- Independencia completa
Dependencia modificada	6- Independencia modificada
	5- Supervisión
	4- Asistencia mínima (mas de 75% de independencia)
Dependencia completa	3- Asistencia moderada (mas de un 50% de independencia)
	2- Asistencia máxima (mas de un 25% de independencia)
	1- Asistencia total (menos de un 25% de independencia)

Ítem	Subescala	Dominio	FIM total
<i>A</i> Alimentación	Autocuidado	Motor	Total
<i>B</i> Arreglo Personal	<i>42 puntos</i>	<i>91 Puntos</i>	<i>126</i>
<i>C</i> Bañarse			<i>Puntos</i>
<i>D</i> Vestirse Extremidad superior			
<i>E</i> Vestirse Extremidad inferior			
<i>F</i> Aseo perineal			
<i>G</i> Manejo vesical	Control esfinteriano		
<i>H</i> Manejo Intestinal	<i>14 puntos</i>		
<i>I</i> Cama-silla	Transferencias		
<i>J</i> Transferencia al WC	<i>21 puntos</i>		
<i>K</i> Traslado a Ducha/baño			
<i>L</i> Caminar/silla de ruedas	Locomoción		
<i>M</i> Escaleras	<i>14 puntos</i>		
<i>N</i> Comprensión	Comunicación	Cognitivo	
<i>O</i> Expresión	<i>14 puntos</i>	<i>35 Puntos</i>	
<i>P</i> Resolución problemas	Cognición social		
<i>Q</i> Interacción Social	<i>21 puntos</i>		
<i>R</i> Memoria			

Beneficios de los perros de asistencia en personas usuarias de sillas de ruedas



Anexo VIII. Herramienta COPM

MEDIDA CANADIENSE DE RENDIMIENTO OCUPACIONAL (COPM)

Autores:
Mary Law, Sue Baptiste, Anne Carswell,
Mary Ann McColl, Helene Polatajko, Nancy Pollock

La Medida canadiense de rendimiento ocupacional (COPM) es una medida individualizada, diseñada para ser utilizada por terapeutas ocupacionales para detectar cambios en la percepción de problemas de rendimiento ocupacional a lo largo del tiempo.

Publicado por CAOT Publications ACE

© M. Law, S. Baptiste, A. Carswell, M.A. McColl, H. Polatajko, N. Pollock, 2000

Edad:	Género:	
Persona delegada para responder (en caso de no ser el cliente mismo):		
Fecha de la evaluación:	Fecha programada para la re-evaluación:	Fecha de re-evaluación:
Terapeuta:		
Institución/Agencia:		
Programa:		

PASO 1: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE RENDIMIENTO OCUPACIONAL	PASO 2: CALIFICAR LA IMPORTANCIA
<p>Para identificar problemas, preocupaciones y dificultades en el rendimiento ocupacional, entreviste al cliente, preguntándole acerca de sus actividades diarias en las áreas de cuidado de sí mismo, productividad y ocio. Pida al cliente que identifique las actividades diarias que desea hacer, las que necesita hacer y las que se espera que haga, animándole a describir un día típico. Luego, pida al cliente que identifique aquellas actividades que actualmente son difíciles de realizar a su satisfacción. Anótelas en los Pasos 1A, 1B ó 1C.</p>	<p>Utilizando la tarjeta de calificación provista, pida al cliente que califique, en una escala del 1 al 10, la importancia de cada actividad. Coloque las calificaciones en las casillas correspondientes de los Pasos 1A, 1B ó 1C.</p>
<p>PASO 1A: Cuidado de sí mismo</p>	<p>IMPORTANCIA</p>
<p>Cuidado Personal (ej. vestirse, bañarse, alimentarse, higiene)</p>	<p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>
<p>Movilidad Funcional (ej. traslado, interior, exterior)</p>	<p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>
<p>Gestión Comunitaria (ej. transporte, compras, finanzas)</p>	<p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>
<p>PASO 1B: Productividad</p>	<p>IMPORTANCIA</p>
<p>Trabajo remunerado/ voluntario (ej. Encontrar/mantener un empleo, voluntariado)</p>	<p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>
<p>Manejo del Hogar (ej. limpieza, lavado de ropa, cocina)</p>	<p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>
<p>Juego/ Escuela (ej. Destreza en el juego, tareas escolares)</p>	<p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>

PASO 1C: Ocio		IMPORTANCIA
Recreación tranquila (ej. pasatiempos, manualidades, lectura)	_____	<input type="text"/>
	_____	<input type="text"/>
	_____	<input type="text"/>
Recreación activa (ej. deportes, paseos, viajes)	_____	<input type="text"/>
	_____	<input type="text"/>
	_____	<input type="text"/>
Socialización (ej. visitas, llamadas telefónicas, fiestas, correspondencia)	_____	<input type="text"/>
	_____	<input type="text"/>

PASOS 3 Y 4: CALIFICACIÓN de la EVALUACIÓN INICIAL y la RE-EVALUACIÓN

Confirmar con el cliente los 5 problemas más importantes. Utilizando las tarjetas de calificación, pida que el cliente califique cada problema en las áreas de desempeño y satisfacción. Luego calcule las calificaciones. Las calificaciones totales se calculan al sumar las calificaciones de desempeño y satisfacción para todos los problemas y luego dividir el total por el número de problemas. En la re-evaluación, el cliente califica cada problema en ambas áreas nuevamente. Se calculan las nuevas calificaciones y el cambio en la calificación.

EVALUACIÓN INICIAL:		RE-EVALUACIÓN:		
PROBLEMAS DE RENDIMIENTO OCUPACIONAL:	Desempeño 1	Satisfacción 1	Desempeño 2	Satisfacción 2
1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CALIFICACIÓN:	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO 1	CALIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN 1	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO 2	CALIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN 2
Calificación Total = $\frac{\text{Calificaciones totales de desempeño}}{\text{número de problemas}}$	= <input type="text"/>	= <input type="text"/>	= <input type="text"/>	= <input type="text"/>
CAMBIO EN DESEMPEÑO = Calif. Desempeño 2	<input type="text"/>	- Calif. Desempeño 1	<input type="text"/>	= <input type="text"/>
CAMBIO EN SATISFACCIÓN = Calif. Satisfacción 2	<input type="text"/>	- Calif. Satisfacción 1	<input type="text"/>	= <input type="text"/>

NOTAS ADICIONALES E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

Evaluación Inicial:

[Lined area for initial evaluation notes, containing faint, illegible text.]

Re-evaluación:

[Lined area for re-evaluation notes, containing faint, illegible text.]

Anexo IX. Herramienta WHOQOL-bref

Antes de empezar con la prueba nos gustaría que contestara unas preguntas generales sobre usted: haga un círculo en la respuesta correcta o conteste en el espacio en blanco.

Sexo:	Hombre	Mujer		
¿Cuándo nació?	Día	Mes	Año	
¿Qué estudios tiene?	Ninguno	Primarios	Medios	Universitarios
¿Cuál es su estado civil?	Soltero/a	Separado/a	Casado/a	
	Divorciado/a	En pareja	Viudo/a	
¿En la actualidad, está enfermo/a?	Sí	No		

Si tiene algún problema con su salud, ¿Qué piensa que es? _____
 _____ Enfermedad/Problema

Instrucciones: Este cuestionario sirve para conocer su opinión acerca de su calidad de vida, su salud y otras áreas de su vida. Por favor **conteste todas las preguntas**. Si no está seguro/a de qué respuesta dar a una pregunta, escoja la que le parezca más apropiada. A veces, ésta puede ser la primera respuesta que le viene a la cabeza.

Tenga presente su modo de vivir, expectativas, placeres y preocupaciones. Le pedimos que piense en su vida **durante las dos últimas semanas**. Por ejemplo, pensando en las dos últimas semanas, se puede preguntar:

	Nada	Un poco	Moderado	Bastante	Totalmente
¿Obtiene de otras personas el apoyo que necesita?	1	2	3	4	5

Rodee con un círculo el número que mejor defina cuánto apoyo obtuvo de otras personas en las dos últimas semanas. Si piensa que obtuvo bastante apoyo de otras personas, usted debería señalar con un círculo el número 4, quedando la respuesta de la siguiente forma:

	Nada	Un poco	Moderado	Bastante	Totalmente
¿Obtiene de otras personas el apoyo que necesita?	1	2	3	④	5

Recuerde que cualquier número es válido, lo importante es que represente su opinión

Beneficios de los perros de asistencia en personas usuarias de sillas de ruedas

Por favor, lea la pregunta, valore sus sentimientos y haga un círculo en el número de la escala que represente mejor su opción de respuesta.

		Muy mala	Regular	Normal	Bastante buena	Muy buena
1	¿Cómo calificaría su calidad de vida?	1	2	3	4	5
		Muy insatisfecho/a	Un poco insatisfecho/a	Lo normal	Bastante satisfecho/a	Muy satisfecho/a
2	¿Cómo de satisfecho/a está con su salud?	1	2	3	4	5

Las siguientes preguntas hacen referencia al grado en que ha experimentado ciertos hechos en las dos últimas semanas.

		Nada	Un poco	Lo normal	Bastante	Extremadamente
3	¿Hasta qué punto piensa que el dolor (físico) le impide hacer lo que necesita?	1	2	3	4	5
4	¿En qué grado necesita de un tratamiento médico para funcionar en su vida diaria?	1	2	3	4	5
5	¿Cuánto disfruta de la vida?	1	2	3	4	5
6	¿Hasta qué punto siente que su vida tiene sentido?	1	2	3	4	5
7	¿Cuál es su capacidad de concentración?	1	2	3	4	5
8	¿Cuánta seguridad siente en su vida diaria?	1	2	3	4	5
9	¿Cómo de saludable es el ambiente físico a su alrededor?	1	2	3	4	5

2

Las siguientes preguntas hacen referencia a si usted experimenta o fue capaz de hacer ciertas cosas en las dos últimas semanas, y en qué medida.

		Nada	Un poco	Lo normal	Bastante	Totalmente
10	¿Tiene energía suficiente para la vida diaria?	1	2	3	4	5
11	¿Es capaz de aceptar su apariencia física?	1	2	3	4	5
12	¿Tiene suficiente dinero para cubrir sus necesidades?	1	2	3	4	5
13	¿Dispone de la información que necesita para su vida diaria?	1	2	3	4	5
14	¿Hasta qué punto tiene oportunidad de realizar actividades de ocio?	1	2	3	4	5
15	¿Es capaz de desplazarse de un lugar a otro?	1	2	3	4	5

SIGA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

3

Beneficios de los perros de asistencia en personas usuarias de sillas de ruedas

Las siguientes preguntas hacen referencia a si en las dos últimas semana ha sentido satisfecho/a y cuánto, en varios aspectos de su vida

		Muy insatisfecho/a	Poco	Lo normal	Bastante satisfecho/a	Muy satisfecho/a
16	¿Cómo de satisfecho/a está con su sueño?	1	2	3	4	5
17	¿Cómo de satisfecho/a está con su habilidad para realizar sus actividades de la vida diaria?	1	2	3	4	5
18	¿Cómo de satisfecho/a está con su capacidad de trabajo?	1	2	3	4	5
19	¿Cómo de satisfecho/a está de sí mismo?	1	2	3	4	5
20	¿Cómo de satisfecho/a está con sus relaciones personales?	1	2	3	4	5
21	¿Cómo de satisfecho/a está con su vida sexual?	1	2	3	4	5
22	¿Cómo de satisfecho/a está con el apoyo que obtiene de sus amigos/as?	1	2	3	4	5
23	¿Cómo de satisfecho/a está de las condiciones del lugar donde vive?	1	2	3	4	5
24	¿Cómo de satisfecho/a está con el acceso que tiene a los servicios sanitarios?	1	2	3	4	5
25	¿Cómo de satisfecho/a está con los servicios de transporte de su zona?	1	2	3	4	5

SIGA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

4

La siguiente pregunta hace referencia a la frecuencia con que usted ha sentido o experimentado ciertos sentimientos en las dos últimas semanas.

		Nunca	Raramente	Moderadamente	Frecuentemente	Siempre
26	¿Con qué frecuencia tiene sentimientos negativos, tales como tristeza, desesperanza, ansiedad, o depresión?	1	2	3	4	5

¿Le ha ayudado alguien a rellenar el cuestionario?

¿Cuánto tiempo ha tardado en contestarlo?

¿Le gustaría hacer algún comentario sobre el cuestionario?

Gracias por su ayuda

5

Anexo X. Estrategia de búsqueda

Estrategia de búsqueda

Buscador	Estrategia de búsqueda	Artículos encontrados	Artículos seleccionados
Pubmed	"service dog" AND ("mobility" OR "physical disability" OR "physical impairment") AND "wheelchair"	17	9
	("assistance dog" OR "service dog") AND mobility	66	15
Web Of Science	("service dogs" AND ("physical impairment" OR mobility) AND wheelchair)	6	4
Dialnet	("perro de asistencia" O "perro de servicio") Y "discapacidad física" Y "silla de ruedas" Y "limitación"	0	0
	"perro de asistencia" Y "discapacidad"	9	0
Scopus	("service dog" OR "assistance dog") AND ("disability" OR "physical disability") AND wheelchair)	7	4
OTseeker	"service dog"	2	1

Anexo XI. Listado de abreviaturas

ADI: Assistance Dogs International

ABVD: Actividades básicas de la vida diaria

AIVD: Actividades instrumentales de la vida diaria

APETO: Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales

CENTO: Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional

COPM: Canadian Occupational Performance Measure

FIM: Functional Independence Measurement

JCR: Journal Citation Reports.

ONCE: Organización Nacional de Ciegos Españoles

TEA: Trastorno del espectro autista

TOG: Revista de Terapia Ocupacional Galicia

WHOQOL-bref: World Health Organization Quality of Life